

Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara

Comité de Adquisiciones

Bases de Licitación

Licitación Pública Local N° LP.20.2017

"LP.20.2017 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR (EQUIPO DE COMPUTO)"

De conformidad a lo previsto por los artículos 24 fracción XI, 35, 48, 55, 59, 60, 62, 65, 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, con domicilio en calle Mitla No. 386, Colonia Monumental, C.P. 44320 en Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 3638-52-87 /88 /89; invita a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la Licitación Pública "**LP.20.2017 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR (EQUIPO DE COMPUTO)"**" que se llevará a cabo con recursos municipales de **Gasto Administrativo** y a efecto de normar el desarrollo de la licitación, se emiten las siguientes:

BASES

Para los fines de estas bases, se entiende por:

"CONVOCANTE"	Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara
"COMITÉ"	Comité de Adquisiciones
"DOMICILIO"	Mitla No. 386, Colonia Monumental en Guadalajara, Jalisco
"LICITANTE"	Persona Física o Persona Jurídica/Moral (Razón Social)
"PROVEEDOR"	Licitante adjudicado.

“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
“POLÍTICAS”	Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del Convocante.
“LICITACIÓN”	Licitación Pública Local No.017.2017
“LOCAL” (“NACIONAL”)	LOCAL.
(Plasmar el nombre de la Licitación)	ADQUISICIÓN DE SERVIDOR (EQUIPO DE COMPUTO)”
“INVESTIGACIÓN DE MERCADO”	SÍ

1. Las propuestas de los “LICITANTES” deberán sujetarse a las especificaciones contenidas en el **Anexo No. 1**, que contiene el servicio a otorgar a la “CONVOCANTE” conforme a los criterios técnicos, administrativos y jurídicos establecidos en las presentes bases.

2. **FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.** El servicio objeto de la presente “LICITACIÓN”, deberá entregarse dentro de los 10 días naturales contados a partir de la fecha del pedido y/o contrato, conforme a la propuesta adjudicada.

3. JUNTA ACLARATORIA.

a) La participación a la Junta Aclaratoria es obligatoria y a este acto podrá asistir preferentemente solo un representante del “LICITANTE”.

b) Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

c) La Junta se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 28 de mes de noviembre 2017**, en el “DOMICILIO”, donde se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, en